



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



*Ministero dell'Istruzione,
dell'Università e della Ricerca*

Adenda al Memorando de Entendimiento del 14 de abril del 2010, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España y el Ministerio de Educación, Universidad e Investigación de Italia para la promoción y la enseñanza de las lenguas y culturas italiana y española en los respectivos centros educativos.

REUNIDOS

De una parte, D^a. M^a Luisa Soriano Martín, en representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (en lo sucesivo, MECD), por delegación de firma del Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, D. Marcial Marín Hellín, en escrito de fecha 26 de enero de 2016.

De otra parte, Doña Carmela Palumbo, en representación del Ministerio de Educación, Universidad e Investigación de Italia (en lo sucesivo, MIUR), Directora General de Ordenamiento Académico y Evaluación del Sistema Nacional de Educación, en ejercicio de las competencias que tiene encomendadas según la vigente legislación.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente, subscriben en nombre de los respectivos Ministerios el presente documento y, al efecto,

EXPONEN

Que el *Memorando de Entendimiento entre el MECD y el MIUR para la promoción y la enseñanza de las lenguas y culturas italiana y española en los respectivos centros educativos*, de 14 de abril de 2010, en su artículo Segundo B, prevé que ambos países tengan la posibilidad de presentar propuestas de cooperación para la institución de nuevas Secciones Internacionales.

Que el 16 de abril de 2015 el MIUR solicitó al MECD el reconocimiento de la sección de opción internacional española del *Educandato Statale "Emanuela Setti Carraro dalla Chiesa"* de Milán.

Que el 12 de agosto de 2015, el MECD emitió una respuesta favorable al reconocimiento oficial de una sección española en el *Educandato Statale "Emanuela Setti Carraro dalla Chiesa"* de Milán.

Que para hacer efectivo este reconocimiento se hace precisa la modificación del anexo del precitado Memorando de entendimiento.

Por todo lo expuesto, en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para firmar la presente Adenda al Memorando citado, y

ACUERDAN

PRIMERO.- Reconocer la Sección con opción internacional de español del *Educandato Statale "Emanuela Setti Carraro dalla Chiesa"* de Milán.

SEGUNDO.- Modificar el Anexo de Secciones Españolas en Centros Italianos del referido Memorando, con la incorporación al mismo del *Educandato Statale "Emanuela Setti Carraro dalla Chiesa"* de Milán. La relación de centros queda como sigue:

ANEXO

SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS ITALIANOS

LOCALIDAD	NOMBRE DEL LICEO
Cagliari	<i>Liceo Scientifico "Pitagora"</i>
Ivrea	<i>Liceo Classico "Carlo Botta"</i>
Maglie	<i>Liceo Classico "Francesca Capece"</i>
Milán	<i>Educandato Statale "Emanuela Setti Carraro dalla Chiesa"</i>
Palermo	<i>Liceo Ginnasio "Giovanni Meli"</i>
Roma	<i>Liceo Classico "Virgilio"</i>
Sassari	<i>Istituto Magistrale "Margherita di Castelvi"</i>
Turín	<i>Istituto Magistrale "Regina Margherita"</i>
Turín	<i>Convitto "Umberto I"</i>



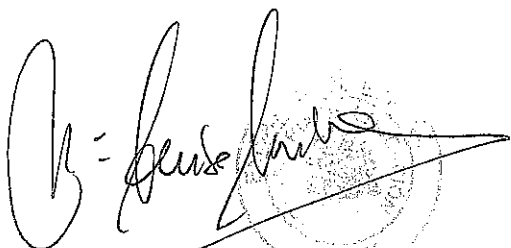
Los gastos en los que se pueda incurrir por la aplicación de esta Adenda estarán condicionados a los presupuestos anuales ordinarios de los firmantes así como a sus respectivas legislaciones nacionales, y podrán ser objeto de un acuerdo específico.

La Adenda surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá la misma duración que el Memorando del que va a formar parte.

Firmado en Roma el tres de marzo de 2016, por duplicado y en ambos idiomas, italiano y español, teniendo los dos documentos la misma validez.

**POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA**

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
(P.D. en escrito de 26 de enero de 2016)
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



Fdo. María Luisa Soriano Martín

**POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DE ITALIA**

LA DIRECTORA GENERAL DE
ORDENAMIENTO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN




Fdo. Carmela Palumbo